

NOTA INFORMATIVA

ANUNCIO DEL SORTEO PÚBLICO ALEATORIO PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES DE LOS TRIBUNALES DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS Y PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL CITADO CUERPO (BOCM DE 4 DE FEBRERO DE 2022)

La RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo y de adquisición de nuevas especialidades, anteriormente citado, establece en su base 6.1 que:

Los Tribunales estarán integrados por los siguientes miembros:

- Un Presidente, designado por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, a propuesta de las diferentes Direcciones de Área Territorial, según la distribución de la especialidad incluida en el Anexo I de la citada Resolución de convocatoria.
- Cuatro Vocales, designados por sorteo público aleatorio, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 6.1.4 del presente Título I, de entre funcionarios de carrera de los distintos Cuerpos docentes, titulares de la especialidad convocada.

Quedarán excluidos del sorteo, de acuerdo con la base 6.1.5 de la Resolución de convocatoria:

- Aquellos que se encuentren en comisión de servicios en puestos de la Administración.
- Aquellos que se encuentren en situación de servicios especiales.
- Los liberados sindicales.
- Los directores de los centros educativos.
- Aquellos que han solicitado la jubilación con fecha de efectos 1 de julio de 2022 o posterior.
- Aquellos que se encuentran en situación de Incapacidad Temporal de larga duración a fecha de realización del sorteo para designación de tribunales.

A este fin, y teniendo en cuenta la fecha de finalización de presentación de solicitudes, se anuncia que el sorteo se realizará el miércoles, 6 de abril de 2022, a las 17.00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos, calle Santa Hortensia número 30, planta baja.

Se contará con la participación de un Notario designado por el Ilustre Colegio Notarial de Madrid, que dará fe del sorteo público aleatorio.

Con carácter previo a la fecha de celebración del sorteo, se remitirán al Notario designado los listados del personal funcionario susceptible de poder participar en los tribunales, una vez excluidos los indicados en la base 6.1.5 de la convocatoria, ordenados alfabéticamente, por cada una de las especialidades convocadas.

El proceso de sorteo se desarrollará de la siguiente manera:

- En primer lugar, los listados del personal funcionario elegible, para cada especialidad, ordenados alfabéticamente, serán, mediante una aplicación informática, numerados y ordenados aleatoriamente.
- A continuación, y también informáticamente, se sorteará un número aleatorio (comprendido entre 0 y 9999).
- En cada especialidad, al número obtenido se le aplicará la siguiente operación: $(\text{número obtenido}/10000) \times \text{número de profesores integrantes en la lista de la especialidad}$.
- A la parte entera de dicho resultado se le sumará 1.
- El resultado obtenido de la función aleatoria aplicada, determinará el número a partir del cual se designarán los vocales titulares y suplentes necesarios para la formación de los tribunales de cada especialidad, según el orden numérico consecutivo asignado en el listado aleatorio.

Por otro lado, se informa que debido a la situación actual de crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, el acto de sorteo será retransmitido telemáticamente, sin que sea posible la asistencia presencial al mismo. Aquellos interesados que deseen tener acceso a dicha retransmisión, deberán enviar un correo electrónico a la dirección oposicionesmaestros@madrid.org, indicando su nombre y apellidos y número de D.N.I., antes de las 11:00 horas del día 6 de abril de 2022. Una vez recibida su petición, se les indicará los pasos a seguir para el acceso a la retransmisión del citado acto público.

Madrid, a 4 de abril de 2022